



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.639/2013.

ZAPALLAR, 20 de Junio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 272/2013, de fecha 20 de Mayo de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Juan Tobar Tobar**. Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Av. [redacted] por un valor de \$ 98.000.- (noventa y ocho mil pesos), por concepto de compra de materiales de Construcción.

GÍRESE cheque a nombre de **Camilo Espinoza Martínez**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 98.000.- (noventa y ocho mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. SOCIAL/ DA 2639 2013

DISTRIBUCION:

- 1 - DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2 - SOCIAL.
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAE / JUR / SEC / ffd.-